



D E C R E T O N° 26559

Concepción del Uruguay, 20 de noviembre de 2020.-

Visto:

El llamado a Licitación Pública N° 27/20 dispuesto por Decreto N° 26.525 de fecha 20 de octubre de 2020, para "Locación de un (01) Compactador Neumático Liso", por un período de seis (06) meses, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.068.016, y;

Considerando:

Que, a fojas 29, obra Acta de la Apertura de sobres de fecha 10 de noviembre de 2020, encontrándose presentes en dicho acto, el Sr. Daniel Orsingher por el Departamento Suministros, la Dra. Rocío García por la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos y por los proponentes el Sr. Marcelo Ibarra, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas:

Sobre N° 1: de la firma "Andrés Díaz", con domicilio legal en Irigoyen N° 1.480 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos por el Art. 1.09 del Pliego de Bases de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados por la suma única y total de \$1.447.000,00;

Sobre N° 2: de la firma "Transporte Ibarra Hnos. S.A.", con domicilio legal en Hernández N° 329 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos por el Art. 1.09 del Pliego de Bases de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados por la suma de \$1.320.000,00.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 16 de noviembre de 2020, con la presencia en dicho acto la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y la Sra. Laura Fernández Rousseaux por el Departamento Suministros. Se pone a consideración y son analizadas las propuestas recepcionadas, resolviendo esa Comisión aconsejar se adjudique la presente Licitación a la firma "Transporte Ibarra Hnos. S.A.", por un monto de pesos un millón trescientos veinte mil con 00/100 (\$1.320.000,00), ya que se encuentra por debajo del presupuesto oficial asignado, cumplimenta la documentación solicitada en pliegos adjuntos, teniendo antecedentes en trabajos similares con éste municipio e informe favorable del área de Obras Públicas.

Que, en virtud del cumplimiento de los pasos del procedimiento administrativo, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez, remite lo actuado interesando el dictado de la norma legal pertinente, conforme



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

lo antes expuesto.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 27/20 dispuesta por Decreto N° 26.525 de fecha 20 de octubre de 2020, "Locación de un (01) Compactador Neumático Liso", por un período de seis (06) meses, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.068.016, a la firma "**Transporte Ibarra Hnos. S.A.**" por un monto de pesos un millón trescientos veinte mil con 00/100 (**\$1.320.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútase el gasto originado por lo antes dispuesto a la Cuenta N° 21104070137.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura